

3MAT.: Notifica hallazgos y solicita realizar acciones correspondientes, ID 3340-23-COT26

**DE : JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**A : RICARDO PROVOSTE ACEVEDO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

En el marco de los procesos de monitoreo y gestión de denuncias reservadas que lleva a cabo el Observatorio de ChileCompra, se identificaron indicios de un eventual incumplimiento a la normativa de compras y contratación pública en un proceso realizado por el Ejército de Chile, correspondiente al proceso de Compra Ágil ID 3340-23-COT26, denominado “*Servicio de extracción de Fosas Sépticas (Presupuesto)*” y publicado en el portal Mercado Público con fecha 25 de febrero de 2026.

Conforme a lo establecido en el Artículo 30 ter de la Ley 19.886, con fecha 11 de marzo del 2026, el Observatorio de ChileCompra ofició a dicho organismo público solicitando informar, en un plazo de cinco días hábiles, sobre las medidas adoptadas para subsanar los vicios detectados en el procedimiento de contratación.

Dado que, transcurrido el plazo establecido, no se recibió respuesta del organismo, mediante el presente oficio se pone en conocimiento a la Contraloría General de la República de los siguientes hallazgos a fin de ponderar las acciones correspondientes:

Hallazgo detectado	Normativa que podría estar vulnerando	Nombre del documento en que se evidencia el incumplimiento (indicar sección y número de página, si corresponde)	Enlace
No da respuesta a reclamo por irregularidad	Artículo 30 bis Ley N°19.886	Buscador público de reclamos ID: INC-1290033-C7X7Q9 INC-1292790-F0Z9C6	https://www.mercadopublico.cl/Portal/Modules/Site/Reclamos/BusquedaReclamos.aspx <u>x</u>

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**JUAN CRISTÓBAL MORENO CROSSLEY
JEFE DEPARTAMENTO OBSERVATORIO
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Distribución:
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ANEXO: Correo de notificación 3340-23-COT26

